

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Con el propósito de dar cumplimiento al Art.46 y al Art.49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación, suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- B) NOTAS DE DESGLOSE
- C) NOTAS DE MEMORIA

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de la Universidad, provee de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser consideradas en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 1.- Autorización e historia

- a) Su creación Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 15 de Julio de 1997, se crea la "Universidad Tecnológica de Cancún", como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio oficial en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- b) Licenciado FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 90, Fracción XVIII; en cumplimiento de las obligaciones que me impone el Artículo 91, Fracciones VI y XIII de la Constitución Política; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 y 11 de la ley orgánica de la administración pública, 1, 3 de la ley de las entidades de la administración pública paraestatal, todos ordenamientos del estado de quintana roo, y con sustento en la siguiente:

Exposición de Motivos.

Que como parte de la consolidación del Modelo de Desarrollo que lleva a cabo el Gobierno del Estado, se hace necesario promover la creación y el constante perfeccionamiento de las leyes, decretos, reglamentos y demás ordenamientos legales para fortalecer a las instituciones y modernizar el marco jurídico que las rige, adecuándolo a las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales. Que el reto en materia de leyes justas con instituciones fuertes, inmerso en el eje básico "Desarrollo Social Incluyente" del Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, consistirá en desarrollar una normatividad educativa a la vanguardia, buscando fortalecer sus objetivos estratégicos que apoyen la transformación y la seguridad del Sistema Educativo Estatal.

Que la educación técnica superior, como una herramienta para el desarrollo de los jóvenes quintanarroenses y un espacio para la generación de técnicos especialistas en las diversas ramas del sector productivo del estado, no se queda fuera de estos propósitos. Que el Decreto de Creación de la

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Universidad Tecnológica de Cancún, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el 15 de julio de 1997, únicamente ha sido modificado en su artículo sexto, mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 15 de marzo del 2006.

Que con fecha 01 de agosto del 2009, se suscribió el Convenio Modificatorio al Convenio de Creación para la Creación de la Universidad Tecnológica de Cancún, mediante el cual se amplía la oferta educativa para impartir programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras instituciones de educación superior que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura e ingeniería.

Que en ese tenor, la Universidad Tecnológica de Cancún, requiere, para el logro de su objeto, de una reforma inmediata a su decreto de creación, que de manera complementaria e integral lo haga más funcional y eficaz, lo que le permitirá estar acorde con los modelos educativos modernos con una amplia garantía de calidad en la atención a las demandas de los estudiantes, lo que sin duda, en el ámbito de su competencia, se reflejará en una administración pública honesta, moderna, eficiente y transparente. Por las anteriores razones, la reforma que se propone contribuirá a la programación detallada del ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo en los asuntos de su exclusiva competencia, para tales efectos, se hace necesaria la expedición del instrumento jurídico que actualice el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado, denominado Universidad Tecnológica de Cancún, consultable en las páginas de la 2 a la 10, tomo II, número 13, 5ª época del Periódico Oficial de Gobierno del estado de Quintana Roo, de fecha 15 de julio de 1997.

Que en fecha once de julio de dos mil dieciocho, fue aprobada la transición de la Universidad Tecnológica de Cancún a la modalidad Bilingüe Internacional y sustentable (BIS), en diversos programas de Técnico Superior Universitario y Licenciaturas, ofreciendo estudios de postgrado.

Nota 2.- Panorama Económico Financiero

El Instituto opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, asimismo con los Ingresos Propios y con los apoyos derivados de convenios de colaboración y de prestación de servicios, con diversas entidades económicas de los sectores Público y Privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

Nota 3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La Universidad Tecnológica de Cancún, tiene como objetivo lo siguiente:

- I. Impartir educación tecnológica superior para la formación de personal capacitado.
- II. Efectuar investigación tecnológica que coadyuve con aportaciones concretas al fortalecimiento de la enseñanza técnica profesional.
- III. Ofrecer a la juventud otra opción, para acceder a la formación científica y tecnológica, en el nivel superior.
- IV. Fomentar el desarrollo de nuevos perfiles académicos en la educación superior.
- V. Realizar programas de vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios, público, privado y social, de manera que se consolide el desarrollo de la comunidad.

b) Principales actividades

Para el logro de sus objetivos, la Universidad Tecnológica de Cancún, tiene como atribuciones:

- I. Determinar la organización administrativa y académica que considere pertinente de acuerdo con los lineamientos que se establezcan en su decreto.
- II. Regular la realización de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- III. Diseñar la enseñanza a impartir, incorporando a los planes y programas de estudio, los contenidos particulares que se requieran, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- IV. Definir los programas de investigación y vinculación tecnológica que se consideren necesarios para el desarrollo Estatal.
- V. Determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondiente.
- VI. Extender certificados de estudios, títulos y las distinciones especiales que determine, con sustento en la Ley correspondiente.
- VII. Realizar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras.
- VIII. Establecer los principios de selección e ingreso de los alumnos, así como las normas para su permanencia en la Institución.
- IX. Regular los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- X. Desarrollar programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general.
- XI. Realizar actividades que permita a la comunidad el acceso a la cultura.
- XII. Establecer estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas.
- XIII. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales.
- XIV. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en su decreto, expidiéndose las disposiciones internas que lo regulen.

c) Ejercicio fiscal

Periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

d) Régimen jurídico

La universidad se rige bajo el régimen Paraestatal del Gobierno del Estado de Quintana Roo, como Organismo Descentralizado.

e) Consideraciones fiscales, revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

No es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, por estar considerado dentro del título III "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, ni del reparto de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social no lucrativo.

Tiene obligaciones como retenedor del impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales además aplican disposiciones de la ley del IVA en materia de retenciones y entero como sigue:

- a. Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- b. Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta (ISR) donde se informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).

24

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



- c. Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- d. Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores por sueldos y salarios.
- e. Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR por los trabajadores a su servicio.

f) Estructura organizacional básica

La Universidad Tecnológica de Cancún tiene las autoridades y Órganos siguientes:

- I. El H. Consejo Directivo.
- II. El Rector.
- III. Los secretarios que se consideren necesarios.
- IV. Los Directores de División que determine el Consejo.
- V. Los Directores de Centros que determine el Consejo.
- VI. El Patronato.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Está integrado por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, designado por el Ejecutivo Estatal.
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública.
- III. Un representante del Municipio de Benito Juárez, designado por el Presidente Municipal.
- IV. Tres representantes del Sector Productivo de la Región.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Por el momento la universidad no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

Nota 4.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre gestión pública de la secretaria de hacienda y crédito público, siendo las principales, las normas de información financiera general para el sector paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las normas de información financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CNIF) que así se autoricen por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), previa solicitud del ente público.

Nota 5.- Políticas de contabilidad significativas

Se informa sobre:

Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio:

En observancia al marco conceptual de la contabilidad gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, Los gastos se reconocen y registran en el

“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx

momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado. Se utiliza el método de costos promedio para evaluar los inventarios.

Las inversiones en bienes muebles son registradas a su valor de adquisición.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Cancelación con afectación de la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios.

De acuerdo con el Acta de la primera sesión ordinaria de 2022, número: Ord/001/2022, el H. Consejo Directivo de la Universidad aprobó la cancelación del adeudo de la C. Sandra Salimar Canul Pech (que corresponde a la cuenta 1123-1-00002 para el ejercicio 2022), por la cantidad de \$ 52,604.68, realizando la afectación en la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Cancelación con afectación de la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios.

Se realizó la afectación en la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, de acuerdo con el oficio IFEQROO/DG/DPC/0611/2022 de fecha 25 de mayo de 2022, y en atención al oficio UTC/DAF/076/2022, mediante el cual se solicita el reintegro del excedente pagado derivado de los convenios suscritos entre la universidad y el IFEQROO en relación a las obras de construcción de filtro sanitario y seguridad institucional y construcción del acceso al estacionamiento de la universidad; el IFEQROO informa el ejercicio de la totalidad de los recursos destinado a dichas obras de los cuales \$ 105,073.80 fueron del 2% por concepto de indirectos por gastos de supervisión del convenio: IFEQROO-COL-001-2020 E IFEQROO-COL-002-2020 como se indica en los recibos oficiales que el IFEQROO emitió en su momento.

Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Se realizó un registro contable a la cuenta 5.1.3.4 servicios Financieros Bancarios y Comerciales, quedando una diferencia entre la Conciliación de los Egresos Presupuestarios contra los Gastos Contables, puesto que la cuenta 5.1.3.4 Servicios Financieros Bancarios y Comerciales no pertenece a un gasto presupuestal (es decir no están contemplados en los gastos presupuestales.) La diferencia al 30 de septiembre de 2024 es por la cantidad de \$35,892.45 pesos.

Reclasificación

En el mes de abril de 2022 se realizó la reclasificación de los rendimientos financieros que se capturaban en la cuenta contable 4311 de intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros ya que de acuerdo al Plan de cuentas emitido por el CONAC estos pertenecen a la cuenta 4151 Productos.

En el mes de enero 2025 se realizó la reclasificación por diferencia en la cuenta del activo afectando la cuenta de cambios por errores contables por la cantidad de \$10,666.20

En el mes de noviembre 2025 se realizó la reclasificación por recomendación de la Auditoría Superior del Estado afectando la cuenta de activo intangible por la cantidad de \$208,724.60

“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



Derivado de las recomendaciones formuladas en el marco de la auditoría número SABGOB/SFSIOPAS/CGFOPAS/CAROPAS/0004-UTC/2025, denominada "Activo No Circulante del Rubro 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso", la Universidad realizó el análisis técnico-contable correspondiente respecto de los registros integrados en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en Proceso.

Como resultado de dicho análisis y en atención a las recomendaciones emitidas mediante oficio por la instancia auditora, se determinó procedente efectuar la reclasificación contable del importe de \$1,413,218.55, trasladándolo de la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en Proceso a la cuenta 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales.

Lo anterior se sustenta en que los recursos asociados a dicho registro corresponden a trabajos de infraestructura que han sido concluidos y que actualmente forman parte de los bienes inmuebles utilizados para el desarrollo de las actividades sustantivas de la institución, por lo que, conforme a los criterios de reconocimiento y valuación de activos establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental y en el Clasificador por Objeto del Gasto y Catálogo de Cuentas aplicables al sector público, resulta procedente su reconocimiento dentro del rubro de edificios no habitacionales, una vez que las obras se encuentran terminadas y en condiciones de uso.

La reclasificación efectuada atiende a los principios de revelación suficiente, consistencia, confiabilidad y adecuada presentación de la información financiera, previstos en la normativa de contabilidad gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los lineamientos y criterios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Es importante precisar que dicho ajuste no implica incremento, disminución ni modificación en el valor total del activo institucional, ni representa afectación alguna al patrimonio de la Universidad; por el contrario, constituye una reclasificación contable cuyo objetivo es reflejar de manera razonable y congruente la situación real de los bienes que integran el activo no circulante, fortaleciendo la transparencia, la confiabilidad de la información financiera y la adecuada integración de los Estados Financieros.

En consecuencia, la reclasificación realizada permite alinear los registros contables con la naturaleza real de los bienes, garantizando la correcta presentación del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, en apego a la normativa vigente en materia de contabilidad gubernamental y en atención a las recomendaciones formuladas por el órgano fiscalizador.

Reclasificación de acuerdo con la Norma 01_04_0002 emitida por el CONAC. Se realizó en el periodo de noviembre 2021 las reclasificaciones correspondientes a los ingresos no ministrados del capítulo 2000 y 3000 que de acuerdo a la NORMA 01_04_0002 EMITIDA POR EL CONAC en donde dice que el ingreso recaudado y devengado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo, tratándose por mencionar algunos de las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos; así mismo las transferencias, asignaciones, subsidios pensiones y jubilaciones por parte de entes públicos.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) nos realizó la observación y solicitó realizar las reclasificaciones correspondientes, por tal motivo No se encuentra registrado en la cuenta de deudores al Gobierno del Estado de Quintana Roo. Al cierre del ejercicio 2021 las ministraciones pendientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo correspondiente a los meses de enero a diciembre 2021 era por la cantidad de 8,119,711.00

Pero derivado al oficio No. SFP/DS/000721/XII/2021 con fecha 31 de diciembre de 2021 en donde solicita El Gobierno del Estado de Quintana Roo el reintegro del capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de \$ 18,000,000.00 M.N realizado el 14 de enero 2022 con el respaldo del oficio UTC/REC/023/2022 las ministraciones pendientes quedan por la cantidad de 26,119,711.00 de los meses comprendidos enero a diciembre del ejercicio 2021. Cabe mencionar que con fecha 08 de febrero de 2022 el Gobierno del Estado nos depositó la cantidad de \$8,119,711.00, correspondiente a los capítulos 2000 y 3000 del ejercicio fiscal 2021, quedando una deuda de \$18,000,000.00 del reintegro del capítulo 1000 del ejercicio 2021.

Con fecha 13 de septiembre mediante el ACUERDO/001/PASIVOS/2024 La Tesorería General del Estado solicita la cancelación de las cuentas por pagar del Gobierno del Estado de Quintana Roo prescritas correspondiente a ejercicios fiscales de 2013,2014,2017,2019,2021, y 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su homólogo en nuestra Ley Estatal contenida en el artículo 35, inciso A fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y lo dispuesto en la fracción III del artículo 19,42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de \$18,000,000.00 instruido en el tercer acuerdo afectando la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

De acuerdo al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/160424-02/IV/2024 se autoriza la ampliación del presupuesto por \$4,516,881.80 (Cuatro Millones Quinientos Dieciséis Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 80/100 M.N.) correspondientes al uso de remanentes de Ingresos Propios del Ejercicio 2023.

En el mes de julio 2025, se llevó a cabo la cancelación del adeudo registrado en la cuenta de servicios personales por pagar a corto plazo correspondiente al C. Julian Aguilar Estrada por un importe \$149,402.76 (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 76/100 M.N.). dicha cancelación se realizó conforme a lo instruido en el memorándum UTC/DAF/DRH/213/2025.

Al 31 de diciembre de 2025 quedo pendiente la transferencia de recursos federales por el concepto de "PP U-006 2025 Universidades Tecnológicas" (UT Cancún) para la segunda parte del pago de servicios generales (capítulo 3000); correspondiente al convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$2,853,813.00

Nota 6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Se informa sobre:

El tipo de cambio de Un dólar estadounidense se acepta de acuerdo con el tipo de cambio del día en conformidad al Banco de México y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en que se esté recibiendo.

Nota 7.- Reporte de Analítico del Activo

Se presenta la siguiente información:

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
INGRESOS PROPIOS	8,729,387.00	30,755,129.50
P.P. INGRESOS POR PROY PRODUCTIVOS	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	1,305,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	9,227,838.25	69,568,044.00
SUBSIDIO FEDERAL	0.00	66,714,231.00
DERECHOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	234,757.36	3,552,082.08
PRODUCTOS	85,894.90	476,657.60
TOTAL	18,277,877.51	172,371,144.18

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, OBRAS	221,525,540.64	221,525,540.64
BIENES MUEBLES	94,543,181.47	94,543,181.47
ACTIVOS INTANGIBLES	3,608,888.05	3,608,888.05
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACION	-168,660,985.68	-166,519,503.90
TOTAL	151,016,624.48	153,158,106.26

Son los diferentes tipos de activos, su finalidad es mostrar el comportamiento de los valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período y/o ejercicio.

Nota 8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para la universidad, ya que a la fecha no se tiene ninguno de los conceptos antes mencionados.

Nota 9.- Reporte de la Recaudación

Referente a los ingresos propios, se recaudan cada cuatrimestre, así como los ingresos de proyectos productivos, de los convenios y transferencias el saldo representa el ingreso percibido, y de otros ingresos, son ingresos derivados de inversiones en cuentas bancarias y de diferencia bancaria.

Nota 10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. Se presentan las obligaciones insolutas, derivadas de la celebración de contratos internos y externos, y otros pasivos, así mismo se informa que la universidad por el momento no tiene deuda pública.

Nota 11.- Clasificaciones otorgadas

Por el momento la universidad no ha sido sujeta a una calificación de crédito.

Nota 12.- Proceso de Mejora

Actualmente la universidad cuenta con políticas de control interno de los cuales están en constante mejora, así como también, se ha implementado el sistema contable SAACG.net a partir del ejercicio fiscal 2022 llevando a cabo los registros de la contabilidad y la elaboración de la información financiera, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo que a la fecha se está usando el sistema SAACG.net. Cumpliendo con la normatividad de la Ley de Disciplina Financiera.

Nota 13.- Información por segmentos

La información financiera no se encuentra segmentada, ya que la universidad no cuenta con más planteles.

Nota 14.- Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha la Universidad Tecnológica de Cancún, no cuenta con un evento posterior al cierre. Referente a las obligaciones fiscales de la ley de ISR, sobre las retenciones de sueldos y salarios, asimilables a salario y honorarios, y obligaciones patronales por concepto de prestaciones patronales, que a la fecha se encuentran provisionadas en el mes que corresponden o que se generaron, para ser enteradas o cubiertas a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior en que se originó dicha obligación, conforme a las obligaciones fiscales.

Nota 15.- Partes relacionadas

Se establece por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en la Universidad Tecnológica de Cancún.

Nota 16.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros.

Los estados financieros están rubricados en cada página de estos y firmados al calce de cada uno de estos, incluyendo al final del cuerpo la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ENRIQUE ARTURO BAÑOS ABEDUN DE LIMA

RECTOR



YANETH FAISAL PADRÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS POR GESTIÓN.

Los ingresos de gestión corresponden a los derechos, productos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones:

1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

El registro de los Ingresos percibidos se realiza al momento de su recepción y los devengados se reconocen en el período al que corresponden.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
INGRESOS PROPIOS	8,729,387.00	30,755,129.50
P.P. INGRESOS POR PROY PRODUCTIVOS	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	1,305,000.00
SUBSIDIO ESTATAL	9,227,838.25	69,568,044.00
SUBSIDIO FEDERAL	0.00	66,714,231.00
DERECHOS	0.00	0.00
OTROS INGRESOS	234,757.36	3,552,082.08
PRODUCTOS	85,894.90	476,657.60
TOTAL	18,277,877.51	172,371,144.18

El monto registrado en el rubro de "Otros ingresos y beneficios varios" al 28 de febrero de 2026 asciende a \$234,757.36, integrado principalmente por el acumulado mensual correspondiente al cobro de permisos administrativos para el uso de instalaciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Dentro de este rubro se reconocen los gastos que corresponden a la actividad de la Universidad mismas que se encuentran contabilizadas en las partidas de acuerdo con el presupuesto autorizado de en bases a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

De los gastos realizados derivado de la propia actividad de la universidad, al 28 febrero de 2026 fueron por los siguientes conceptos:

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,602,827.14	157,661,751.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	954,486.59
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,275,231.39	8,575,556.98
TOTAL	20,878,058.53	167,191,794.57

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El fondo de caja se utiliza para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno federal, estatal y de los recursos propios autogenerados, para la operación diaria de la entidad, para el desarrollo de diversos proyectos. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional.

Este rubro se integra como sigue:

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
EFECTIVO	110,240.39	0.00
BANCOS TESORERÍA	50,141,562.36	49,644,671.37
TOTAL	50,251,802.75	49,644,671.37

En este rubro se encuentran las cuentas de caja general, el fondo fijo de la cajera, fondo fijo de rectoría, fondo fijo del departamento de mantenimiento y bancos e inversiones.

En la caja general se cobran las ventas del día por conceptos de servicios que brinda la Universidad, los cuales se depositan al día siguiente al banco que le corresponde.

El total de efectivo al 28 de Febrero de 2026 es por \$52,297.58 integrado por los ingresos ventanilla la cantidad de \$102,693.00, \$547.39 del total de reembolsos de gastos a comprobar, \$2,000.00 del fondo de caja general para tener cambio al momento de cobrar las ventas del día y \$5,000.00 fondo fijo del departamento de mantenimiento.

BANCOS TESORERÍA

En Bancos tenemos cuentas bancarias en la institución financiera de: Santander Serfin. Inversiones temporales, son cuentas de bancos, donde se invierte el recurso de las cuentas de cheque a cuentas de inversión.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN BANCOS TESORERÍA AL 28 DE FEBRERO DE 2026					
BANCO	DESCRIPCION	MONEDA	SALDO EN BANCOS	MOVIMIENTOS EN TRANSITO	SALDO DISPONIBLE
SANTANDER	BANCO SANTANDER (MEXICO) SA	PESOS MX	50,141,562.36	0.00	50,141,562.36
SANTANDER	65501634508 NAFTA	PESOS MX	167,510.29	0.00	167,510.29
SANTANDER	65502305926 PROPIOS	PESOS MX	977,312.99	0.00	977,312.99
SANTANDER	65502350553 PYME	PESOS MX	78,178.48	0.00	78,178.48
SANTANDER	65503580325 EMPRENDEDORES	PESOS MX	323,321.80	0.00	323,321.80
SANTANDER	65504462523 ESTIMULO FISCAL	PESOS MX	341.59	0.00	341.59
SANTANDER	18000049120 FONDO DE CONTINGENCIA	PESOS MX	78.45	0.00	78.45
SANTANDER	18000125171 F. CONTINGENCIA REM-2018	PESOS MX	0.00	0.00	0.00
SANTANDER	18000131742 INGRESOS PROPIOS REFERENCIADOS	PESOS MX	5,712,270.29	0.00	5,712,270.29
SANTANDER	18000136307 IG PROPIOS REFERENCIADOS	PESOS MX	227,947.21	0.00	227,947.21
SANTANDER	18000159630 ESTATAL 2020 120120010	PESOS MX	236,769.06	0.00	236,769.06
SANTANDER	18000160715 ESTATAL 2020 150818023	PESOS MX	247,489.03	0.00	247,489.03
SANTANDER	18000163725 ESTATAL 2020 150820017	PESOS MX	7,282.09	0.00	7,282.09
SANTANDER	18000168048 ESTATAL 2020 120120020	PESOS MX	658.00	0.00	658.00
SANTANDER	18000198462 SUELDOS PEND EJERC ANTERIORES	PESOS MX	663,307.40	0.00	663,307.40
SANTANDER	18000199224 ESTATAL 2021 150821004	PESOS MX	873,269.16	0.00	873,269.16
SANTANDER	18000223241 REM EST 2021 F. CONTINGENCIA	PESOS MX	1,496,790.94	0.00	1,496,790.94
SANTANDER	18000227502 ESTATAL 2022 150822011	PESOS MX	1,439,509.41	0.00	1,439,509.41
SANTANDER	18000230897 COMPENSAC PASIVOS 2022 ESTATALES	PESOS MX	415,264.31	0.00	415,264.31
SANTANDER	18000248224 AHORRO/DESAHORRO 2022	PESOS MX	154,276.12	0.00	154,276.12
SANTANDER	18000248241 ESTATAL 2023 150823001	PESOS MX	258,368.12	0.00	258,368.12
SANTANDER	18000248329 CONCENTRADORA CAP 1000	PESOS MX	8,210.71	0.00	8,210.71
SANTANDER	18000251466 ESTATAL 2023 CAP 2000-3000	PESOS MX	134.46	0.00	134.46
SANTANDER	18000254462 ESTATAL 2023 2000-3000	PESOS MX	46,003.40	0.00	46,003.40
SANTANDER	18000254493 CONV ANTICICLONICO 2023	PESOS MX	1,921.59	0.00	1,921.59
SANTANDER	18000258555 REMANENTES ESTATAL 2022	PESOS MX	1,008,610.91	0.00	1,008,610.91
SANTANDER	18000258569 REMANENTES IP 2022	PESOS MX	860,048.70	0.00	860,048.70
SANTANDER	18000268625 ESTATAL 2023 150823013	PESOS MX	646.20	0.00	646.20
SANTANDER	18000269574 ESTATAL 2023	PESOS MX	48.48	0.00	48.48
SANTANDER	18000282824 AHORRO/DESAHORRO 2023	PESOS MX	139,112.47	0.00	139,112.47
SANTANDER	18000282886 ESTATAL 2024	PESOS MX	345,488.60	0.00	345,488.60
SANTANDER	18000282932 ESTATAL 2024 150824006 FISR	PESOS MX	8,020.67	0.00	8,020.67
SANTANDER	18000289395 ESTATAL 2024 150823003 FOFIR 1000	PESOS MX	190.98	0.00	190.98
SANTANDER	18000289745 ESTATAL 2024 150824001 FGP 3000	PESOS MX	3,662.18	0.00	3,662.18
SANTANDER	18000290114 ESTATAL 2024 150824001 FGP 1000	PESOS MX	635,550.03	0.00	635,550.03
SANTANDER	18000290665 CONV ANTICICLONICO 2024	PESOS MX	24,011.38	0.00	24,011.38
SANTANDER	18000293385 ESTATAL 2024 FISR 1000	PESOS MX	6,215.48	0.00	6,215.48
SANTANDER	18000299769 ACUERDO/001/PASIVOS/2024	PESOS MX	9,311,203.06	0.00	9,311,203.06
SANTANDER	18000320211 AHORRO/DESAHORRO 2024	PESOS MX	527,365.09	0.00	527,365.09
SANTANDER	18000320287 FEDERAL 2025	PESOS MX	0.00	0.00	0.00
SANTANDER	18000320347 ESTATAL 2025 CAP 1000	PESOS MX	3,885,246.40	0.00	3,885,246.40
SANTANDER	18000320438 ESTATAL 2025 CAP 2000-3000	PESOS MX	895,958.52	0.00	895,958.52
SANTANDER	18000326367 REFUGIO UT-RCO	PESOS MX	348,100.95	0.00	348,100.95
SANTANDER	18000331639 IP REM 2024 AUTORIZADO 2025	PESOS MX	385,507.57	0.00	385,507.57
SANTANDER	18000333796 COQHCT	PESOS MX	31,243.38	0.00	31,243.38
SANTANDER	18000333887 IP PERM ADMITIVOS 2025	PESOS MX	195,924.88	0.00	195,924.88
SANTANDER	18000339450 ERDCUST 2025	PESOS MX	54,017.05	0.00	54,017.05
SANTANDER	18000339663 REM EST(19-22) IP (2020) 2025 S- SEFIPLAN	PESOS MX	321,971.88	0.00	321,971.88
SANTANDER	18000339677 REM IP (2019-2021 Y 2024) 2025 S-SEFIPLAN	PESOS MX	281,210.87	0.00	281,210.87
SANTANDER	18000352273 AHORRO/DESAHORRO 2025	PESOS MX	8,319,133.82	0.00	8,319,133.82
SANTANDER	18000352364 FEDERAL 2026	PESOS MX	7,874,460.40	0.00	7,874,460.40
SANTANDER	18000352580 ESTATAL 2026 CAP 1000-3000 FGP	PESOS MX	1,342,397.51	0.00	1,342,397.51
SANTANDER	18000352699 CREDITO PUENTE 2026	PESOS MX	0.00	0.00	0.00
	TOTAL BANCOS TESORERIA		50,141,562.36	0.00	50,141,562.36

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

En este rubro se encuentran las cuentas por cobrar, documentos por cobrar, deudores diversos y otros derechos a recibir.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1122-1 CUENTA	DOCUMENTOS POR COBRAR DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
1122-1-00001	CADENA COMERCIAL OXXO	38,177.47	225,040.97	0.00	0.00	263,218.44
1122-1-00002	EMBOTELLADORAS BEPENZA	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00
	TOTAL	72,977.47	225,040.97	0.00	0.00	298,018.44

En los documentos por cobrar se encuentran las facturas elaboradas en la caja general por los ingresos provenientes de la misma actividad de la universidad que están pendientes por cobrar.

Con fecha 13 de septiembre mediante el ACUERDO/001/PASIVOS/2024 La Tesorería General del Estado solicita la cancelación de las cuentas por pagar del Gobierno del Estado de Quintana Roo prescritas correspondiente a ejercicios fiscales de 2013,2014,2017,2019,2021, y 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y su homólogo en nuestra Ley Estatal contenida en el artículo 35, inciso A fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y lo dispuesto en la fracción III del artículo 19,42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de \$18,000,000.00 instruido en el tercer acuerdo afectando la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

CUENTA	28 FEBRERO 2025	31 DICIEMBRE 2025
DEUDORES DIVERSOS	54,484.16	51,066.15
DEUDORES DIVERSOS VIA NOMINA	13,284.57	3,677.07
TOTAL	67,768.73	54,743.22

En los deudores diversos se registran los adeudos de los colaboradores que son comisionados fuera de la ciudad, así como gastos pendientes por comprobar por la asignación de un trabajo específico.

1123 CUENTA	DEUDORES DIVERSOS DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
1123-1-00001	DELGADO UC JORGE	0.08	0.00	84.69	4,983.94	5,068.71
1123-1-00002	CARLOS CONTRERAS VENTURA	5,227.46	2,510.19	1,595.75	2,877.69	12,211.09
1123-1-00004	YANETH FAISAL PADRON	0.00	0.00	0.00	3,151.45	3,151.45
1123-1-00009	(TC) YANETH FAISAL PADRON	10,289.07	175.01	0.00	0.00	10,464.08
1123-1-00011	GENESIS LEONOR RUGEL RAMIREZ	0.00	0.00	0.00	2,219.09	2,219.09
1123-1-00012	BERENICE RIVERA HERNANDEZ	0.00	0.00	0.00	812.00	812.00
1123-1-00013	(TD) GILBERT ALEXIS GARCIA BAHENA	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
1123-1-00014	MARTINEZ AMADOR NORA PATRICIA	1,940.10	0.00	0.00	0.00	1,940.10
1123-1-00021	(TD) IVAN JOEL CASTILLO AGUILAR	8,676.40	0.00	0.00	0.00	8,676.40
1123-1-00023	LOPEZ POOL MARIA ESMERALDA	860.00	0.00	0.00	0.00	860.00
1123-1-00027	LIDIAANA GARCIA ROMERO	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
1123-1-00030	GILBERT ALEXIS GARCIA BAHENA	4,081.23	0.00	0.00	0.00	4,081.23
1123-2-00005	MENDEZ ESTRELLA ANA LUCIA	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
1123-2-00006	CONRADO MOGUEL RAMON FRANCISCO	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
1123-2-00007	PEREZ GARCIA HUGO HILARIO	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1123-2-00008	CONTRERAS VENTURA CARLOS	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
1123-5-00001	LOPEZ POOL MARIA ESMERALDA	0.00	3,677.07	0.00	0.00	3,677.07
1123-5-00002	AGUAYO TUZ AUREA DEL CARMEN	477.50	0.00	0.00	0.00	477.50
1123-5-00003	CHAVEZ ACOSTA MILDRED	477.50	0.00	0.00	0.00	477.50
1123-5-00004	PETUL CHAVEZ ELIZABETH	477.50	0.00	0.00	0.00	477.50
1123-5-00005	PACHECO VALDEZ DIEGO ROGELIO	1,175.00	0.00	0.00	0.00	1,175.00
	TOTAL	40,681.85	11,362.27	1,680.44	14,044.17	67,768.73

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
SUBSIDIO AL EMPLEO	438.34	438.34
10% ISR RETENIDO S/HONORARIOS	1,050.00	1,050.00
ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	87,565.48	87,565.48
TOTAL	89,053.82	89,053.82

El subsidio al empleo se aplica a los trabajadores que se encuentran en el supuesto y dentro del rango, pero la mayoría de los trabajadores sobre pasa el rango para aplicarlo de acuerdo con las tablas de Subsidio al Empleo.

3. DERECHOS A RECIBIR EN BIENES O SERVICIOS

El saldo representa anticipos a proveedores a corto plazo, por la adquisición de bienes y servicios, de los cuales la universidad tiene derecho a exigir, por un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores, al 28 de febrero de 2026 contamos con un saldo de anticipos a proveedores por la cantidad de \$424,853.08 pesos.

1131-1 CUENTA	POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
1131-1-00001	QUINTAL OLIVAR JOSE MARIA	0.00	0.00	0.00	972.00	972.00
1131-1-00002	FIGUEROA FIGUEROA CARLOS ALFREDO	0.00	0.00	0.00	7,540.00	7,540.00
1131-1-00003	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACION AC	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00
1131-1-00004	GIE MUNDO 360 SA DE CV	0.00	53,870.40	0.00	0.00	53,870.40
1131-1-00006	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	316,233.00	0.00	0.00	0.00	316,233.00
1131-1-00008	RBG SINERGIA GLOBAL SC	27,837.68	0.00	0.00	0.00	27,837.68
	TOTAL	344,070.68	53,870.40	18,400.00	8,512.00	424,853.08

INVENTARIOS

- Por el momento la universidad no cuenta con inventarios de bienes disponibles para su transformación.

ALMACENES

- Por el momento la universidad no cuenta con método de valuación de almacenes.

INVERSIONES FINANCIERAS

- Por el momento la universidad no cuenta con inversiones financieras.
- Por el momento la universidad no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, OBRAS	221,525,540.64	221,525,540.64
BIENES MUEBLES	94,543,181.47	94,543,181.47
ACTIVOS INTANGIBLES	3,608,888.05	3,608,888.05
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-168,660,985.68	-166,519,503.90
TOTAL	151,016,624.48	153,158,106.26

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONS	221,525,540.64	221,525,540.64
TERRENOS	1,857,460.50	1,857,460.50
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUNCUN	1,857,460.50	1,857,460.50
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	123,631,731.36	123,631,731.36
EDIFICIO "A"	11,813,159.78	11,813,159.78
EDIFICIO "D"	3,590,646.64	3,590,646.64
EDIFICIO "E"	2,387,124.38	2,387,124.38
EDIFICIO "F"	8,246,614.05	8,246,614.05
EDIFICIO "G"	10,266,392.77	10,266,392.77
EDIFICIO "H"	14,018,066.42	14,018,066.42
EDIFICIO "J"	6,699,270.88	6,699,270.88
EDIFICIO "K"	17,906,542.82	17,906,542.82
EDIFICIO "M"	11,469,408.53	11,469,408.53
EDIFICIO DE BIBLIOTECA	6,949,290.47	6,949,290.47
EDIFICIO DE VINCULACION	13,043,789.70	13,043,789.70
EDIFICIO PABELLON CO2	9,803,920.45	9,803,920.45
FILTRO SANITARIO	1,217,802.06	1,217,802.06
REMODELACION DEL EDIFICIO A(MURO)	288,942.08	288,942.08
BARDA PERIMETRAL	5,930,760.33	5,930,760.33
POLIFORUM	78,971,190.35	78,971,190.35
S024 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-ALBAÑILERIA	4,601,258.93	4,601,258.93
S022 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-AREA DEPORTIVA	11,823,634.20	11,823,634.20
S009 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-2.A ETAPA	20,920,944.52	20,920,944.52
S031 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-ACABADOS Y PINTURA	7,930,958.84	7,930,958.84
S004 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-CONCLUSIÓN	7,851,367.49	7,851,367.49
S006-1 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-ESTRUCTURAS	14,610,172.49	14,610,172.49
S006 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM-BASE PIEDRAPLEN	4,989,827.51	4,989,827.51
S003 CONSTRUCCIÓN DE POLIFÓRUM- TERCERA ETAPA	6,243,026.37	6,243,026.37
ENTRADA PRINCIPAL	1,413,218.55	0.00
ACCESO PRINCIPAL, JARDINES	1,381,174.58	0.00
EQUIPAMIENTO DEL EDIF. F DE GASTRONOMIA	11,993.57	0.00
REMODELACION Y EQUIP. EDIF. IDIOMAS	20,050.40	0.00
INFRAESTRUCTURA	1,854,510.04	1,854,510.04
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMI	775,760.00	775,760.00
TANQUE ELEVADO	775,760.00	775,760.00
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	1,078,750.04	1,078,750.04
ALUMBRADO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,078,750.04	1,078,750.04
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROP	0.00	1,413,218.55
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUC	0.00	1,413,218.55
ACCESO PRINCIPAL, JARDINES	0.00	1,381,174.58
EQUIPAMIENTO DEL EDIF. F DE GASTRONOMIA	0.00	11,993.57
REMODELACION Y EQUIP. EDIF. IDIOMAS	0.00	20,050.40
OTROS BIENES INMUEBLES	13,797,429.84	13,797,429.84
CANCHA DE BASQUETBOL	473,000.00	473,000.00
CANCHA DE FUTBOL	5,919,892.17	5,919,892.17
DOMO DEPORTIVO,CANCHA E ILUMINACION	3,368,649.59	3,368,649.59
ACCESO 3. DE LA UTC	4,035,888.08	4,035,888.08

En el activo no circulante, se encuentran registrados el terreno, los edificios, infraestructura y las construcciones en proceso.

OBRAS EN PROCESO.

Derivado de las recomendaciones formuladas en el marco de la auditoría número SABGOB/SFSIOPAS/CGFOPAS/CAROPAS/0004-UTC/2025, denominada "Activo No Circulante del Rubro 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso", la Universidad realizó el análisis técnico-contable correspondiente respecto de los registros integrados en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en Proceso.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
BIENES MUEBLES	94,543,181.47	94,543,181.47
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	49,586,476.90	49,586,476.90
Muebles de Oficina y Estantería	9,197,380.77	9,197,380.77
Muebles de oficina y estantería	9,197,380.77	9,197,380.77
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	43,762.16	43,762.16
Muebles, excepto de oficina y estantería	43,762.16	43,762.16
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	29,673,221.50	29,673,221.50
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	28,381,878.18	28,381,878.18
Refacciones y Accesorios del Equipo de computo y tecnología de la Información	1,291,343.32	1,291,343.32
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10,672,112.47	10,672,112.47
Mobiliario Y Equipo Para El Desarrollo De Actividades Productivas Administrativa	8,591,412.81	8,591,412.81
Línea Blanca y Electrodomésticos Mayores	267,155.39	267,155.39
Equipos de seguridad para inmuebles	1,813,544.27	1,813,544.27
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	9,170,891.82	9,170,891.82
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,774,326.71	3,774,326.71
APARATOS DEPORTIVOS	98,942.42	98,942.42
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	600,985.26	600,985.26
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y R	4,696,637.43	4,696,637.43
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	436,474.86	436,474.86
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	436,474.86	436,474.86
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,349,025.80	5,349,025.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5,073,581.00	5,073,581.00
09/AUTOBUS/2005/INTNAL-3HBBPAAN75L130038	1,121,250.00	1,121,250.00
10/VAN/2007/CHEVROLET -1GNFG15T771149127	300,000.00	300,000.00
11/SILVERADO/2007/CHEV-3GBEC14X47M100043	0.00	0.00
12/JETTA/2007/TRENDL/VW-3VVYV49MX7M629531	0.00	0.00
17/JETTA/2012/STYLE/VW-3VV2W1AJXCM132458	254,193.00	254,193.00
18/CNFRTLINE/2017VENTO-MEX5H2603GT049601	190,256.00	190,256.00
19/CRAFTER/2017CGOVAN -VV1LH22E1G6005568	848,000.00	848,000.00
20/TRANSPORTER/2017 -VV2DLW7H8GH081592	399,500.00	399,500.00
21/CNFRTLINE/2017VENTO-MEX5H2603GT052353	190,256.00	190,256.00
22/CNFRTLINE/2017VENTO-MEX5H2606GT062696	190,836.00	190,836.00
23/CONFORTTIP/2017VENTO-MEX522609GT05594	214,900.00	214,900.00
24/NUEJETTA/2019/RLINE-3VWHP6BU5KM262224	376,990.00	376,990.00
25-JTBCRFE8P3027317 TOYOTA-COROLLA LE HEV2023	490,900.00	490,900.00
26-JTBCRFE4R3029181 TOYOTA-COROLLA LE HEV2024	496,500.00	496,500.00
Carrocerías y Remolques	249,600.00	249,600.00
Carrocerías y remolques	249,600.00	249,600.00
Otros Equipos de Transporte	25,844.80	25,844.80
Refacciones Mayores para Equipo de Transporte	25,844.80	25,844.80
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	30,000,312.09	30,000,312.09
Maquinaria y Equipo Industrial	3,016,404.04	3,016,404.04
Maquinaria y Equipo de Construcción	0.00	0.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10,508,964.67	10,508,964.67
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,146,261.02	1,146,261.02
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	6,381,276.77	6,381,276.77
Herramientas y Máquinas-Herramienta	2,528,021.69	2,528,021.69
Otros Equipos	6,419,383.90	6,419,383.90

9. ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
ACTIVOS INTANGIBLES	3,608,888.05	3,608,888.05
SOFTWARE	3,489,872.05	3,489,872.05
SOFTWARE	3,489,872.05	3,489,872.05
LICENCIAS	119,016.00	119,016.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	119,016.00	119,016.00

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS DEPRECIACIONES.

Se informa que actualmente se utiliza la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación publicado el 31 de Julio de 2012, realizando el cálculo de depreciación conforme a la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio tomando el criterio del 5% del costo de adquisición como valor de desecho, reformado el 27 de Diciembre de 2017, ambos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y sometidos en consideración al Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Cancún el 11 de Mayo de 2017.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	168,660,985.68	166,519,503.90
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	88,553,580.92	87,063,659.40
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	80,264,195.98	78,883,504.12
OTROS BIENES INMUEBLES	8,289,384.94	8,180,155.28
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	1,386,020.08	1,379,187.99
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMI	736,972.08	736,972.08
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	649,048.00	642,215.91
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	75,343,450.34	74,713,425.33
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42,721,070.42	42,451,395.72
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,176,214.73	8,156,392.47
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,898.58	8,586.35
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFI	0.00	0.00
OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	26,063,937.36	25,941,496.59
REFACCIONES Y ACCES PAR EQ COMP Y TECNOL	1,021,078.54	975,386.68
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTR	7,450,941.21	7,369,533.63
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	7,794,404.44	7,755,584.06
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,638,208.00	2,636,455.04
APARATOS DEPORTIVOS	93,995.30	93,995.30
CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	536,122.22	534,848.37
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y R	4,526,078.92	4,490,285.35
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	395,682.10	390,352.06
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	173,177.54	167,847.50
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	222,504.56	222,504.56
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,372,519.52	4,333,347.85
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4,265,815.52	4,234,547.85
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	106,704.00	98,800.00
EQUIPO AEROSPAECIAL	0.00	0.00
EQUIPO FERROVIARIO	0.00	0.00
EMBARCACIONES	0.00	0.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	15,959.10	15,140.69
REFACCIONES MAYORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,959.10	15,140.69
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,043,814.76	19,767,604.95
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,010,309.53	1,989,615.84
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACC	3,867,908.73	3,703,628.76
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓ	1,058,745.55	1,057,589.83
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATO	5,434,877.56	5,405,215.92
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1,929,827.79	1,910,107.18
OTROS EQUIPOS	5,742,145.60	5,701,447.42
DETERIORO ACUMULADO DE BIENES	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,377,934.34	3,363,231.18
SOFTWARE	3,264,869.14	3,250,165.98
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	113,065.20	113,065.20

Se informa que al 28 de febrero de 2026 se tiene una depreciación, deterioro y amortización acumulada de \$ 168,660,985.68 pesos.

OTROS ACTIVOS

11. OTROS ACTIVOS CIRCULANTE

1191-1 CUENTA	VALORES EN GARANTÍA DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS			TOTAL
		< 90	< 180	> DE 365	
1191-1-00001	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0.00	0.00	66,643.20	66,643.20
1191-1-00002	SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
	TOTAL	0.00	0.00	131,643.20	131,643.20

Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses.

PASIVO.

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se encuentran registradas las provisiones de las remuneraciones al personal, las cuentas por pagar a los proveedores, retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar que son nuestros acreedores.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR CORTO PLAZO.

2111 CUENTA	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
2111-1	SUELDOS PENDIENTES POR PAGAR	1,416.93	0.00	0.00	535,424.21	536,841.14
2111-2	FINIQUITOS LABORALES	7,757.24	0.00	0.00	280,610.98	288,368.22
2111-3	GRATIFICACIÓN ANUAL	0.00	0.00	0.00	20,952.52	20,952.52
	TOTAL	9,174.17	0.00	0.00	836,987.71	846,161.88

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Proveedores por pagar a corto plazo, sus saldos representan obligaciones por pagar, por bienes y servicios adquiridos por la universidad.

2112-1 CUENTA	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
2112-1-000004	CARAVANTES DUARTE LEONARDO ALBERTO	17,191.68	0.00	0.00	0.00	17,191.68
2112-1-000007	SANTANDER CONSUMO SA DE CV	69.97	0.00	0.00	0.00	69.97
2112-1-000011	CISNEROS GOMEZ Y ASOCIADOS SCP	244,628.48	0.00	0.00	0.00	244,628.48
2112-1-000014	ASESORIA Y CAPACITACION BEJUCAL	132,000.00	0.00	0.00	0.00	132,000.00
2112-1-000067	SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACION DEL SURESTE SA DE CV	15,347.22	0.00	0.00	0.00	15,347.22
2112-1-000068	ROLANDO SAUL RUIZ BUSTAMANTE	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00
2112-1-000084	WELCOME DEALER SA DE CV	11,728.53	0.00	0.00	0.00	11,728.53
2112-1-000094	VALENTINA ROMERO NOVELO	1,995.20	0.00	0.00	0.00	1,995.20
2112-1-000113	DHL EXPRESS MEXICO	714.46	0.00	0.00	0.00	714.46
	TOTAL	444,555.54	0.00	0.00	0.00	444,555.54

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo de las retenciones por pagar, se origina por las obligaciones fiscales de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, ya que tenemos la obligación de retener como patrón el impuesto por concepto de sueldos y salarios, asimilables a salario y honorarios, así como obligaciones patronales de prestaciones, para los trabajadores como de seguridad social y otras, su saldo mensual se paga en su totalidad a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior del mes en que se generó la obligación, por lo que el saldo no es mayor a 60 días de antigüedad.

2117 CUENTA	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
2117-1-00001	10% ISR RETENIDO SER PROFES/HONORARIOS	-0.85	0.00	0.00	0.00	-0.85
2117-1-00003	ISR RETENIDO RESICO	-105.82	0.00	0.00	0.00	-105.82
2117-2-00001	ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	898,751.24	0.00	0.00	6,266.30	905,017.54
2117-3-00001	ISR SOBRE ASIMILADOS A SALARIOS	11,105.32	0.00	0.00	-643.49	10,461.83
2117-4-00001	APORTACION PATRON	0.00	0.00	0.00	89,162.05	89,162.05
2117-4-00002	CVYA (CESANTIA Y VEJEZ EN EDAD AVANZADA)	375,717.82	0.00	0.00	-11,620.81	364,097.01
2117-4-00003	FONDO DE AHORRO PATRON	179,430.57	0.00	0.00	2,212.42	181,642.99
2117-4-00004	SAR (SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO)	218,822.22	0.00	0.00	-6,588.84	212,233.38
2117-5-00001	APORTACION TRABAJADOR ISSSTE 4.5%	98,723.73	0.00	0.00	494.41	99,218.14
2117-5-00002	CVYA(CESANTIA Y VEJEZ TRABAJADOR 6.125%)	724,809.93	0.00	0.00	-192,879.80	531,930.13
2117-5-00003	FONDO DE AHORRO TRABAJADOR	49,716.98	0.00	0.00	502.83	50,219.81
2117-6-00001	PRESTAMOS ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2117-6-00002	CREDITOS FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	1,878.95	1,878.95
2117-6-00003	APORTACION PATRONAL 5%	591,681.57	0.00	0.00	-16,946.34	574,735.23
2117-7-00001	IVA RET SERV PROFESIONALES (AR)	0.00	0.00	0.00	-0.72	-0.72
2117-7-00002	IVA RETENIDO ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	-0.13	-0.13
2117-7-00003	IVA RETENIDO S/HONORARIOS(RESICO)	0.00	0.00	0.00	-3,871.70	-3,871.70
2117-7-00004	IVA POR ACTOS ACCIDENTADOS	4,971.30	-0.01	0.00	0.00	4,971.29
	TOTAL	3,153,624.01	-0.01	0.00	-132,034.87	3,021,589.13

OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Otras cuentas por pagar su saldo representan, obligaciones por pagar por servicios, y a nuestros acreedores.

2119-1 CUENTA	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO DESCRIPCIÓN	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				TOTAL
		< 90	< 180	< DE 365	> DE 365	
2119-1-00001	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	15,123.42	15,123.42
2119-1-00003	MUGICA SILVA ELENA ISABEL	1,357.68	0.00	0.00	0.00	1,357.68
2119-1-00005	ENRIQUE ARTURO BAÑOS ABEDUN DE LIMA	756.00	0.00	0.00	0.00	756.00
2119-1-00010	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	9,400,000.00	0.00	0.00	0.00	9,400,000.00
	TOTAL	9,402,113.68	0.00	0.00	15,123.42	9,417,237.10

1. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Por el momento la universidad no cuenta recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. PASIVOS DIFERIDOS

Por el momento la universidad no cuenta pasivos diferidos.

3. PROVISIONES

Por el momento la universidad no cuenta provisiones.

4. OTROS PASIVOS

Por el momento la universidad no con otros pasivos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO.

En el patrimonio se encuentra el fondo de contingencia que tiene la Universidad para hacer frente a fenómenos naturales que afectan a la universidad. Este fondo no se considera en el Activo ya que son fondos líquidos, sin embargo, se considera en el plan de cuentas de la Armonización contable al rubro de patrimonio generado en las reservas.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	191,150,401.87	187,530,961.26
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,675,639.03	5,675,639.03
APORTACIONES	5,675,639.03	5,675,639.03
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALI DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	185,474,762.84	181,855,322.23
RESULTADOS DEL EJERCICIOS (AHORRO/DESAHORRO)	-2,600,181.02	5,179,349.61
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	58,232,497.99	53,053,148.38
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	2,934,571.22	2,934,571.22
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCIC	124,307,693.63	125,867,602.63
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	-550.00	-550.00
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	124,308,243.63	125,868,152.63
TOTAL	188,550,220.85	192,710,310.87

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Este rubro está integrado el saldo de la cuenta de efectivo, el saldo de bancos generados del periodo al 28 de febrero de 2026 y las inversiones temporales de bancos, estos saldos fueron generados por el ahorro / desahorro de los subsidios, de convenios, de ingresos propios, otros ingresos y de los depósitos realizados por alumnos por concepto de colegiaturas.

1.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
EFFECTIVO	110,240.39	0.00
BANCOS TESORERÍA	50,141,562.36	49,644,671.37
TOTAL	50,251,802.75	49,644,671.37

2.

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DICIEMBRE 2025
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONS	1,413,218.55	78,971,190.35
TERRENOS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,413,218.55	78,971,190.35
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROP	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	3,383,830.80
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	282,479.72
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	0.00	509,820.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	2,591,531.08
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	208,724.60
TOTAL	1,413,218.55	82,563,745.75

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	2026	2025
		-559,706.99
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO.		
DEPRECIACIÓN	2,126,778.62	8,454,293.09
AMORTIZACIÓN	14,703.16	121,263.89
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	133,749.61	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	234,757.36	3,552,082.08

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 01 ENERO 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$18,043,120.15
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$234,757.36
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$234,757.36
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$18,277,877.51

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$18,602,827.14
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$220,377.69
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$220,377.69
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$2,495,609.08
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$2,141,481.78
3.2 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 OTROS GASTOS	\$133,749.61
3.5 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	\$220,377.69
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$20,878,058.53

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ENRIQUE ARTURO BAÑOS ABEDUN DE LIMA

RECTOR

YANETH FAISAL PADRÓN

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas de Orden Contable

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN INFORME SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
EXPEDIENTE	NOMBRE
159/2011	Estela Toscano Barrientos
52/2012	Emmy Ruby Ferrara Rufino
154/2013	Geydi Margarita Narváez Osorio
335/2016	Geydi Margarita Narváez Osorio
31/2019	Ligia Leticia Méndez Curiel
46/2016	Rodrigo Antonio Castillo Santander
627/2023	Cid Alejandro Silva Castro (Yanue Yudid Silva Castro)
011/2021	Leopoldo Ignacio Romero Villalobos

Juicios laborales: informe de pasivos contingentes.

Dentro de nuestros pasivos contingentes tenemos los juicios en contra de la Universidad Tecnológica de Cancún, por lo que se hace saber los montos aproximados al 28 de febrero de 2026, el seguimiento de dichos juicios se lleva a cabo en el área jurídica, y esta a su vez nos proporciona los montos aproximados.

El monto de las demandas laborales que han sido debidamente notificados y de los que tiene conocimiento la Universidad Tecnológica de Cancún, se calcula una proyección **\$ 8,713,684.72 (ocho millones setecientos trece mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 72/100 m.n.)**

Se informa que dicha información es proporcionada por la Dirección Jurídica de la Universidad Tecnológica de Cancún.

BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO.

Registro De Autobús en Comodato

En el mes de mayo de 2021 se realizó el registro del Autobús en las cuentas de orden presupuestales específicamente en la cuenta contable 7.6.3 Bienes Bajo contrato de comodato. El autobús cuenta con factura no.75 Marca Volkswagen, Línea 18.330 OT, color blanco, Modelo 2013, número de serie 3MN2U82Z8DD700339 con número de placa 07-NLA-60 y clave de registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público GEL-741008-GY9 y con número de contrato de comodato.11/02/OM/DRM/21 que para efecto del contrato señala tener domicilio SM.299 Mza.5,lote1, carretera Cancún-Aeropuerto en el ejido de Alfredo B. Bonfil de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, del estado de Quintana Roo.

2. Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Ley de ingresos estimada
 Ley de ingresos por ejecutar
 Ley de ingresos devengada
 Ley de ingresos recaudada

Cuentas de Orden presupuestarias de Ingresos:

Se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con los tiempos establecidos por el CONAC, mismo que se radica a la Institución de manera mensual, de acuerdo con el convenio de participación entre la federación y el estado, al igual que los ingresos propios y convenios.

El ejercicio de la ley de ingresos del año 2026 se refleja en las cuentas siguientes:

CUENTA	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2026
Ley de ingresos estimada	159,058,420.00	151,584,822.00
Ley de ingresos por ejecutar	141,015,299.84	557,746.10
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0.00	16,676,494.00
Ley de ingresos devengada	18,043,120.15	168,819,062.10
Ley de ingresos recaudada	18,043,120.15	168,819,062.10

Al 28 de febrero de 2026 se tiene un presupuesto autorizado original de ingresos propios de \$33,478,004.00

En el subsidio estatal se cuenta con un presupuesto autorizado de \$62,790,208.00

Del subsidio federal el presupuesto original asciende a la cantidad de \$62,790,208.00

Se recaudo la cantidad \$18,043,120.15 del presupuesto total autorizado, quedando pendiente de recaudar la cantidad de \$141,015,299.84

Cuentas de Egresos

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejercer
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

Cuentas de Orden presupuestarias de Egresos:

Se registra el ejercicio del presupuesto de acuerdo con los tiempos establecidos por el CONAC. Respecto al ejercicio del presupuesto de egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

CONCEPTO	28 FEBRERO 2026	31 DE DICIEMBRE 2025
Presupuesto de egresos aprobado	159,058,420.00	151,584,822.00
Presupuesto de egresos por ejercer	140,455,592.86	12,923,613.16
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0.00	23,349,525.75
Presupuesto de egresos comprometido	18,819,060.14	162,010,734.59
Presupuesto de egresos devengado	18,602,827.14	162,010,734.59
Presupuesto de egresos ejercido	18,534,970.05	162,010,734.59
Presupuesto de egresos pagado	18,534,970.05	157,370,930.63

Al 28 de febrero de 2026 se tiene un presupuesto autorizado original de ingresos propios de \$33,478,004.00

En el subsidio estatal se cuenta con un presupuesto autorizado de \$62,790,208.00

Del subsidio federal el presupuesto original asciende a la cantidad de \$62,790,208.00

Se devengo la cantidad de \$18,602,827.14 del presupuesto total autorizado modificado quedando pendiente de ejercer \$140,455,592.86.

